

47
RICHARD GAMARRA

**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2026
DE LA ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL MICHICUILLAY**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 09:12 am del día veintiséis de junio del año dos mil veintiséis, de conformidad con el artículo trigésimo y trigésimo quinto del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michicuillay (en adelante "EL FONDO"), el cual permite que el Consejo Directivo pueda reunirse y sesionar de manera virtual (plataforma Microsoft Teams), se tiene la asistencia de los siguientes directivos:

- **DAGNI BAGNER VILLANUEVA TERRONES**, identificado con DNI N° 71873716, designado como representante titular de la Comunidad Campesina La Encañada ante el Consejo Directivo.
- **GLENY ALEX CHAVEZ CUEVA**, identificado con DNI N° 73809411, designado como representante titular de la Comunidad Campesina Michicuillay ante el Consejo Directivo.
- **LUIS MAXIMO GARCÍA BARRIONUEVO**, identificado con DNI N° 43981468, designado como representante titular de la empresa Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú ante el Consejo Directivo.
- **GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO**, identificado con DNI N° 06983867, designado como representante titular de la empresa Southern Peru Copper Corporation, Sucursal Del Perú ante el Consejo Directivo.
- **ESTEBAN VICTOR RAÚL VARGAS PEÑA**, identificado con DNI N° 22507184, designado como representante titular del Ministerio de Energía y Minas ante el Consejo Directivo.

Asimismo, participó de la sesión en calidad de invitado:

- **Sr. DECIDERIO HUAMÁN BUENO**, identificado con DNI N° 26730303, Gerente General del Fondo Social Michicuillay.

QUÓRUM Y ASISTENCIA.

Los miembros del Consejo Directivo acordaron por unanimidad que la sesión será presidida por el Sr. Dagni Bagner Villanueva Terrones y que el Sr. Gleny Alex Chávez Cueva actuará como Secretario.

El Presidente manifestó a los miembros del Consejo Directivo lo siguiente:

1. Que, esta Reunión del Consejo Directivo se celebra de conformidad con los artículos Trigésimo y Trigésimo Quinto del Estatuto de la Asociación y con la participación de los miembros del Consejo Directivo, por lo que se dejó constancia de que la sesión convocada para el 25 de junio del 2026 no se llevó a cabo por motivos de fuerza mayor. Asimismo, se deja constancia de que el Consejo Directivo podía reunirse y tomar toda clase de acuerdos válidamente por cuanto se había comprobado que se encontraban todos sus miembros, habiendo manifestado su voluntad de reunirse y sesionar de forma universal.
2. Que, esta Reunión Virtual del Consejo Directivo se llevó a cabo mediante una videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, la misma que fue previamente coordinada y permitió una comunicación completa y fluida entre los miembros del Consejo Directivo. Asimismo, se deja constancia de que los miembros del Consejo Directivo pudieron reconocerse mutuamente.
3. Que, en la medida de que se contaba con todos los miembros del Consejo Directivo presentes, en razón de cinco (05) miembros titulares se formó el quórum necesario requerido por el Estatuto de la Asociación, por lo que se inició la sesión.
4. Que, ninguno de los integrantes del Consejo Directivo se opuso a que esta sesión se llevará a cabo de forma "Virtual".

AGENDA

I. ORDEN DEL DÍA

1.1. ÁREA INSTITUCIONAL

1.1.1. Elección de cargos de presidente, vicepresidente, secretario y directores para el periodo 2026-2027.

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. ORDEN DEL DÍA

1.1 ÁREA INSTITUCIONAL

1.1.1. Elección de cargos de presidente, vicepresidente, secretario y directores para el periodo 2026-2027.

1 | Acta de Consejo Directivo de fecha 26 de junio del 2026

CERTIFICO: que, la presente reproducción guarda absoluta conformidad con el original que he tenido a la vista.

Cajamarca, 07 de junio del 2026

07 SEP. 2026



Yury Richard Gamarra Vigo
NOTARIO DE CAJAMARCA

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARÍA

ANTECEDENTES

- Acta de sesión extraordinaria de Asamblea General de fecha 29 de mayo del 2026.

El Gerente General informó que con fecha 29 de mayo del 2026, se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria, en la cual se acordó remover, designar y/o ratificar a los representantes titulares y alternos ante el Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay por el periodo de un año, mediante los acuerdos siguientes: Acuerdo N° 03-29.05.2026, Acuerdo N° 04-29.05.2026, Acuerdo N° 05-29.05.2026 y Acuerdo N° 06-29.05.2026; conforme al siguiente detalle:

Por parte de la **COMUNIDAD CAMPESINA MICHQUILLAY**:

TITULAR: GLENY ALEX CHAVEZ CUEVA, identificado con DNI N°73809411.

ALTERNO: CLARITA INÉS CARRANZA LÓPEZ, identificada con DNI N°48130595.

Por parte de la **COMUNIDAD CAMPESINA LA ENCAÑADA**:

TITULAR: DAGNI BAGNER VILLANUEVA TERRONES, identificado con DNI N°71873716.

ALTERNO: SANTIAGO HUAMÁN CALDERON, identificado con DNI N°44468410.

Por parte de **SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ**:

TITULAR 1: LUIS MAXIMO GARCÍA BARRIONUEVO, identificado con DNI N°43981468.

ALTERNO 1: PABLO O'BRIEN CUADROS, identificado con DNI N°29549385.

TITULAR 2: GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO, identificado con DNI N°06983867.

ALTERNO 2: ERICK ÁLVARO QUIROZ LOZADA, identificado con DNI N°40238878.

Por parte del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**:

TITULAR: ESTEBAN VICTOR RAÚL VARGAS PEÑA, identificado con DNI N°22507184.

ALTERNO: MARÍA CLAUDIA FIGUEROA VEGA, identificada con DNI N° 43308847.

En este acto, el representante de la Comunidad Campesina Michiquillay solicita la presentación de listas para la designación de cargos, señalando que se debe dar la confianza a las comunidades dándoles la presidencia del Consejo Directivo por el motivo que la empresa no tiene presencia en las comunidades y socialmente no está avanzando en estas. Asimismo, señala que el presidente del Consejo Directivo que se ha elegido hoy tenga presencia en la Asamblea General que se realizará el 04 de julio de 2026, convocada por el presidente de la Comunidad Campesina Michiquillay. Además, deja constancia de que el presidente del Consejo Directivo que se designe se presente ante la prensa, ya que esta lo ha emplazado para dar una entrevista

De otro lado, el representante de la Comunidad Campesina La Encañada se aúna a la propuesta de señalar listas para la designación de cargos del Consejo Directivo, mencionada por el representante de la Comunidad Campesina Michiquillay, y que el presidente que se elija tenga presencia ante las comunidades para comunicar sobre la situación del Fondo Social Michiquillay.

Por su parte, el representante de Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú, señala que el artículo 29 del Estatuto ha establecido la elección sucesiva del cargo de presidente del Consejo Directivo, por lo que se solicita que se dé cumplimiento a esta norma, de acuerdo con la secuencia seguida desde el año 2018.

Además, el representante del Ministerio de Energía y Minas señala que, estrictamente, en esta elección se cumpla el Estatuto del Fondo Social Michiquillay, con relación a la elección de cargos del Consejo Directivo.

En virtud de ello, es necesario elegir los cargos de presidente, vicepresidente y secretario del Consejo Directivo para el periodo 2026-2027; motivo por el cual, los miembros del Consejo Directivo propusieron las siguientes listas:

LISTA 1:

Presidente: GLENY ALEX CHAVEZ CUEVA, identificado con DNI N°73809411, representante de la COMUNIDAD CAMPESINA MICHQUILLAY.

Acta de Consejo Directivo de fecha 26 de junio del 2026

DOCUMENTO NO REDACTADO
EN ESTA NOTARÍA

CERTIFICADO: que, la presente reproducción guarda absoluta conformidad con el original que he tenido a la vista.

Cajamarca,

10 SEP. 2026



Yury Richard Gamarra Vigo
NOTARIO DE CAJAMARCA

Vicepresidente: **LUIS MAXIMO GARCÍA BARRIONUEVO**, identificado con DNI N°43981468, representante de SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ.
Secretario: **DAGNI BAGNER VILLANUEVA TERRONES**, identificado con DNI N°71873716, representante de la COMUNIDAD CAMPESINA LA ENCAÑADA.
Director: **ESTEBAN VICTOR RAÚL VARGAS PEÑA**, identificado con DNI N°22507184, representante del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.
Director: **GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO**, identificado con DNI N°06983867, representante de SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ.

LISTA 2:

Presidente: **LUIS MAXIMO GARCÍA BARRIONUEVO**, identificado con DNI N°43981468, representante de SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ.
Vicepresidente: **GLENY ALEX CHAVEZ CUEVA**, identificado con DNI N°73809411, representante de la COMUNIDAD CAMPESINA MICHQUILLAY.
Secretario: **DAGNI BAGNER VILLANUEVA TERRONES**, identificado con DNI N°71873716, representante de la COMUNIDAD CAMPESINA LA ENCAÑADA.
Director: **ESTEBAN VICTOR RAÚL VARGAS PEÑA**, identificado con DNI N°22507184, representante del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.
Director: **GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO**, identificado con DNI N°06983867, representante de SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ.

La votación se realizó de la siguiente manera:

- **ESTEBAN VICTOR RAÚL VARGAS PEÑA**, votó a favor de la lista 2.
- **GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO**, votó a favor de la lista 2.
- **LUIS MAXIMO GARCÍA BARRIONUEVO**, votó a favor de la lista 2.
- **GLENY ALEX CHAVEZ CUEVA**, votó a favor de la lista 1
- **DAGNI BAGNER VILLANUEVA TERRONES**, votó a favor de la lista 1.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 01-26.06.2026: El Consejo Directivo acordó por mayoría, en concordancia con el artículo 33 del Estatuto del Fondo Social Michiquillay, designar los cargos para el periodo 2026-2027, de acuerdo con la Lista N° 2, según detallan a continuación:

Presidente: **LUIS MAXIMO GARCÍA BARRIONUEVO**, identificado con DNI N°43981468, representante de SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ.
Vicepresidente: **GLENY ALEX CHAVEZ CUEVA**, identificado con DNI N°73809411, representante de la COMUNIDAD CAMPESINA MICHQUILLAY.
Secretario: **DAGNI BAGNER VILLANUEVA TERRONES**, identificado con DNI N°71873716, representante de la COMUNIDAD CAMPESINA LA ENCAÑADA.
Director: **ESTEBAN VICTOR RAÚL VARGAS PEÑA**, identificado con DNI N°22507184, representante del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.
Director: **GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO**, identificado con DNI N° 06983867, representante de SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ.

Se deja constancia que, conforme a lo señalado por el estatuto de la asociación, podrán ejercerse los cargos antes señalados por el representante titular respectivo o su alterno.

Detalle de votación:

Votos a favor: 03 votos.

LUIS MAXIMO GARCÍA BARRIONUEVO
ESTEBAN VICTOR RAÚL VARGAS PEÑA
GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO

Votos en contra: 02 votos.

Acta de Consejo Directivo de fecha 26 de junio del 2026



48

Handwritten signature and notes.



CERTIFICO: que, la presente reproducción guarda absoluta conformidad con el original que he tenido a la vista.
 Cajamarca,
 10 SEP. 2026
 Yury Richard Gamarra Vigo
 NOTARIO DE CAJAMARCA

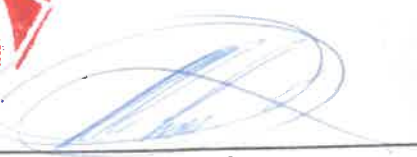
DOCUMENTO NO REDACTADO



GLENY ALEX CHAVEZ CUEVA
DAGNI BAGNER VILLANUEVA TERRONES

Finalmente, los miembros del Consejo Directivo acordaron facultar a los señores **Deciderio Huamán Bueno**, identificado con DNI N°26730303 y **Luis Máximo García Barrionuevo**, identificado con DNI N°43981468 para que, cualquiera de ellos de forma indistinta, solicite la certificación de la presente acta, suscriba la minuta y escritura pública y/o aclaraciones que la presente acta de sesión origine, quedando autorizado expresamente a suscribir adicionalmente toda documentación que resulte necesaria para lograr la inscripción de los acuerdos, pudiendo inclusive suscribir y/o firmar reapertura de actas de ser el caso subsanar las observaciones que correspondan hasta que los acuerdos sean inscritos ante la Oficina Registral de Cajamarca, Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, de corresponder.

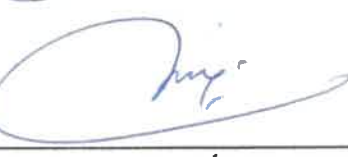
Se levantó la sesión, siendo las 10:00 pm del día veintiséis de junio del 2026, luego de haberse redactado, leído, aprobado, y preguntado a cada uno la conformidad, ésta fue ratificada y aprobada en señal de conformidad.


LUIS MAXIMO GARCÍA BARRIONUEVO
Presidente del Consejo Directivo


GLENY ALEX CHAVEZ CUEVA
Vicepresidente del Consejo Directivo


DAGNI BAGNER VILLANUEVA TERRONES
Secretario del Consejo Directivo


ESTEBAN VICTOR RAÚL VARGAS PEÑA
Director del Consejo Directivo


GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO
Director del Consejo Directivo

CERTIFICO: que, la presente reproducción guarda absoluta conformidad con el original que he tenido a la vista.
Cajamarca,
10 SEP. 2026


Yury Richard Gamarra Vigo
NOTARIO DE CAJAMARCA

CERTIFICO: la autenticidad de la firma de:
Luis Maximo Garcia Barrionuevo
con DNI N° 43981468 -
puesta al pie de este documento.
N° de folios: Cuatro (4)
El notario no asume responsabilidad por el contenido del documento (Art. 108 del Decreto Legislativo N° 1049)
Cajamarca, 03 JUL. 2026




Yury Richard Gamarra Vigo
NOTARIO DE CAJAMARCA

**CERTIFICACION REALIZADA
BAJO SISTEMA DE
COMPARACION BIOMETRICA**



Yo, **LUIS MÁXIMO GARCÍA BARRIONUEVO**, identificado con DNI N° **43981468**, de estado civil casado, con domicilio en Calle Maurizio Cassat N° 180, Dpto. 502, del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima; en calidad de Presidente del Consejo Directivo de la asociación "**FONDO SOCIAL MICHICUILLAY**"; de conformidad con lo prescrito por la Primera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 006-20213-JUS; Consejo Directivo de fecha 26 de junio del 2026 corresponden a los representantes activos y habilitados de la Asociación.

LUIS MÁXIMO GARCÍA BARRIONUEVO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DNI N° 43981468



CERTIFICO: la autenticidad de la firma de:

Luis Máximo García Barrionuevo
con DNI N° 43981468

puesta al pie de este documento.

N° de folios: uno (01)

El notario no asume responsabilidad por el contenido del documento (Art. 108 del Decreto Legislativo N° 1049)

Cajamarca,

03 JUL 2026



Yury Richard Gamarra Vigo
NOTARIO DE CAJAMARCA



CERTIFICO: que, la presente reproducción guarda absoluta conformidad con el original que he tenido a la vista.
Cajamarca,

10 SEP. 2026

Yury Richard Gamarra Vigo
NOTARIO DE CAJAMARCA

CERTIFICACIÓN: YO, DECIDERIO HUAMAN BUENO, CON DNI N° 26730303, GERENTE DE LA ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL MICHICUILLAY INSCRITO EN LA P.E. N° 11103004 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE EL ACTA PRECENTE QUE CORRE A FOJAS 47 A 52 HA SIDO ADHERIDA CON FECHA 01 DE JULIO DEL 2026 AL LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO N°05, CON REGISTRO CRONOLÓGICO N°0000357-2026, APERTURADO CON FECHA 01 DE JULIO DEL 2026 POR NOTARIO ABOGADO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, YURY RICHARD GAMARRA VIGO, ESTO POR CUANTO A LA FECHA DE LA SESIÓN (26 DE JUNIO DEL 2026) NO SE CONTABA CON EL LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO . CAJAMARCA, 1 DE JULIO DEL 2026.

[Firma manuscrita]

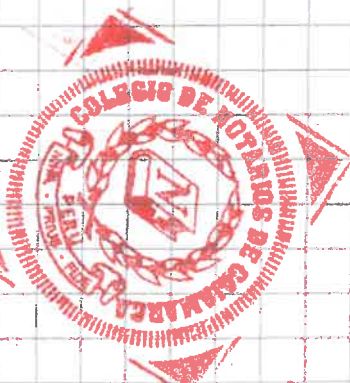
DECIDERIO HUAMAN BUENO

CERTIFICO: QUE, LA FIRMA Y HUELLA DIGITAL QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL SEÑOR DECIDERIO HUAMAN BUENO, CON DNI N° 26730303, GERENTE DE LA ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL MICHICUILLAY INSCRITO EN LA P.E. N° 11103004 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA; Y QUE ES LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS YA SEAN PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, RAZÓN POR LA CUAL LA LEGALIZO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA. Y DE ACUERDO CON EL ART. 108° DE LA LEY DEL NOTARIADO, EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. CAJAMARCA, A LOS TRECE (13) DÍAS DE JULIO (07) DEL DOS MIL VEINTISEIS(2026).



[Firma manuscrita]
Yury Richard Gamarra Vigo
NOTARIO DE CAJAMARCA

CERTIFICO: que, la presente reproducción guarda absoluta conformidad con el original que he tenido a la vista.
Cajamarca,
10 SEP. 2026
Yury Richard Gamarra Vigo
NOTARIO DE CAJAMARCA





CERTIFICACIÓN DE ADHESIÓN Y RATIFICACIÓN DE ADHESIÓN: YO, LUIS MAXIMO GARCIA BARRIONUEVO, CON DNI N°43981468, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL MICHIGUILLAY INSCRITA EN LA P.E. N° 11103004 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE EL ACTA PRESENTE QUE CORRE A FOJAS 47 A 52 HA SIDO ADHERIDA CON FECHA 01 DE JULIO DEL 2026 AL LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO N°05, CON REGISTRO CRONOLÓGICO N°0000357-2026, APERTURADO CON FECHA 01 DE JULIO DEL 2026 POR NOTARIO ABOGADO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, YURY RICHARD GAMARRA VIGO, ESTO POR CUANTO A LA FECHA DE LA SESIÓN (11 DE JUNIO DEL 2026) NO SE CONTABA CON EL LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO; ASIMISMO, RATIFICO LA CERTIFICACIÓN DE ADHESIÓN EFECTUADA POR EL GERENTE DECIDERIO HUAMAN BUENO, CON DNI N°26730303 CONFORME CONSTA EN LA FOJA 53 DEL REFERIDO LIBRO DE ACTAS. CAJAMARCA, 1 DE JULIO DEL 2026. =====

LUIS MAXIMO GARCIA BARRIONUEVO

CERTIFICO QUE, LA FIRMA Y HUELLA DIGITAL QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL SEÑOR LUIS MAXIMO GARCIA BARRIONUEVO, CON DNI N°43981468, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL MICHIGUILLAY INSCRITA EN LA P.E. N° 11103004 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA; Y QUE ES LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS YA SEAN PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, RAZÓN POR LA CUAL LE LEGALIZO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA. Y DE ACUERDO CON EL ART. 108° DE LA LEY DEL NOTARIADO, EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. CAJAMARCA, A LOS SIETE (07) DÍAS DE SEPTIEMBRE (09) DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026). =====



Yury Richard Gamarra Vigo
NOTARIO DE CAJAMARCA



Yury Richard Gamarra Vigo
NOTARIO DE CAJAMARCA

CERTIFICO: que, la presente reproducción guarda absoluta conformidad con el original que he tenido a la vista.
Cajamarca,
10 SEP. 2026